



José Blanco firma el protocolo para impulsar la integración ferroviaria de las ciudades del sur de Madrid

- El ministro ha rubricado el acuerdo con los alcaldes de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Móstoles

Madrid, 1 de marzo de 2011 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, José Blanco, y los alcaldes de Alcorcón, Enrique Cascallana; Fuenlabrada, Manuel Robles; Getafe, Pedro Castro; Leganés, Rafael Gómez Montoya; y de Móstoles, Esteban Parro han firmado hoy un protocolo de colaboración para impulsar la integración ferroviaria de las ciudades del sur de Madrid. Al acto también ha asistido la delegada del Gobierno en Madrid, Amparo Valcarce.

En virtud de este acuerdo, el Ministerio definirá la integración ferroviaria de las líneas de Cercanías en estas ciudades de acuerdo al modelo de desarrollo urbano deseado por los respectivos ayuntamientos

El objetivo principal de la integración se centra en mejorar la accesibilidad al servicio ferroviario de los habitantes de los diferentes municipios, mejorando al mismo tiempo el medio urbano de la zona aledaña al ferrocarril.

Para ello, el Ministerio de Fomento elaborará un estudio de alternativas de integración de las líneas de Cercanías objeto del protocolo, colaborando los Ayuntamientos en la realización del estudio.

En el estudio se contemplarán y definirán, en primer lugar, distintas alternativas (soterramientos, nuevos trazados, etc) para la integración del ferrocarril en los municipios. Estas alternativas se analizarán desde el punto de vista constructivo, ambiental, paisajístico y económico.



Nota de prensa

Igualmente se analizará el grado de afección de las alternativas propuestas al tráfico ferroviario existente y previsto.

En segundo lugar, se analizarán las posibilidades de obtención de recursos económicos para la financiación de la operación con aprovechamientos urbanísticos susceptibles de atribuir a los suelos ferroviarios que no resulten necesarios para la explotación ferroviaria, así como con la posible contribución económica de los propietarios de los suelos privados beneficiados por la operación o cualquier otro que pueda contribuir a la financiación de las actuaciones.

Posteriormente, las instituciones firmantes constituirán una sociedad o sociedades que tendrán por objeto la coordinación de las actuaciones previstas y la promoción de la transformación urbanística derivada de las actuaciones ferroviarias.

Así, se creará una Comisión de Seguimiento presidida por el Ministerio de Fomento, con objeto de asumir las facultades necesarias y de velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Las partes firmantes tienen la intención de incorporar a este protocolo a la Comunidad de Madrid para su participación y colaboración en los objetivos propuestos, en concertación con el resto de administraciones participantes.